

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****169** *PROMOCIONS TURÓ CAN MATAS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2018, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la reducción del capital social por un importe de 1.383.600,00 euros, con la finalidad de la restitución de aportaciones a los accionistas, a razón de 1.153,00 euros por acción, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones del capital, pasando de 1.503 euros a 350 euros de valor nominal cada una de ellas, y modificar, en lo pertinente, los estatutos sociales.

Asimismo, se hace constar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 8 de enero de 2019.- La Secretaria no Consejera del Consejo, Silvia Llopart Egea.- El Presidente del Consejo, Ferran Marsà Visay.

ID: A190001824-1